



Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC 40082/2009

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 75/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 23/25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 594 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 75/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Onell Gabriela ASIS, Leg. 35.009, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la IIª Cátedra de Patología – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 1° de junio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Asís deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**

maé

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 382